

Factura: 001-004-000074115



20191701001P00296



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P00296						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2019, (9:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501750632	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA TAPIA JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501452775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUERRA BURBANO VERONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718317421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CANGAS CENTENO MONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714353917	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-P-00296



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA
COMUNICACIONES CIA. LTDA.**

QUE OTORGA LA SRTA.

CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA

A FAVOR DE:

JENNY PATRICIA SILVA TAPIA;

VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO

Y MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO

CUANTIA: USD 360,00

Dí 4 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-00296-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves **DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**; ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: la señorita **CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles: Mariana de Jesús y Valderrama, teléfono: cero nueve nueve cincuenta y cuatro veinte y tres ochocientos noventa, en su calidad de **CEDENTE**; y por otra parte, **JENNY PATRICIA SILVA TAPIA**, de estado civil

1 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles:
2 Altos de Inchapincho, sector Nayón, correo electrónico: jenny-
3 cen@hotmail.com; **VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO**, de
4 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en
5 las calles: Josefa Tinajero y Pasaje Cárdenas, teléfono: cero nueve
6 nueve cincuenta y cuatro veinte y tres ochenta y nueve cero; correo
7 electrónico: caroguerra2000@gmail.com,y **MÓNICA ELIZABETH**
8 **CANGAS CENTENO**, de estado civil soltera, con teléfono
9 número: cero nueve nueve cincuenta y seis cuarenta y tres
10 veinte y tres cero, correo electrónico:- monicaecc11@gmail.com;
11 todas ellas por sus propios y personales derechos, a quienes en
12 adelante podrá denominarse simplemente como "CESIONARIAS".- Las
13 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes de
15 conocerlas doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
16 ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se agregan
17 como anexos, quienes autorizan se verifique su identidad en
18 el Sistema Nacional del Registro Civil, bien instruidas por mí
19 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al
20 celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las
21 condiciones que más adelante se expresan, me solicitan
22 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
23 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
24 su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
25 Participaciones Sociales de la compañía denominada **JENNY**
26 **SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, al tenor de
27 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** por
28 una parte, la señorita **CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA**,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en esta
 2 ciudad de Quito, distrito metropolitano, por sus propios y
 3 personales derechos, a quien en adelante y para los efectos
 4 legales de este contrato se le podrá denominar también como
 5 CEDENTE; y, por otra, las señoras **JENNY PATRICIA SILVA**
 6 **TAPIA, VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y**
 7 **MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO**, ecuatorianas,
 8 casadas las dos primeras y soltera la última, mayores de
 9 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, distrito
 10 metropolitano, por sus propios y personales derechos, a
 11 quienes en adelante y para los efectos legales provenientes
 12 de este contrato se les podrá denominar simplemente como
 13 **CESIONARIAS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La
 14 **COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA.**
 15 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el
 16 seis de abril de dos mil cuatro, en la Notaría Vigésima Quinta
 17 del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Felipe
 18 Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro
 19 Mercantil Cantonal el veinte de Mayo del mismo año.- **DOS)**
 20 La Junta General Universal de Socios de la Compañía,
 21 reunida el diecisiete de Enero de dos mil diecinueve, cuya
 22 copia certificada se incorpora como habilitante, resolvió, por
 23 unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las
 24 participaciones que tiene la cedente a favor de las
 25 Cesionarias, conforme se detalla en la cláusula siguiente.-
 26 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 27 antecedentes expuestos, la cedente, señorita Carmen Virginia
 28 Tapia Vaca, cede la totalidad de participaciones que tiene en

1 la **COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA.**
 2 **LTDA.**, esto es trescientas sesenta participaciones de un
 3 dólar de valor cada una; a favor de las señoras **Jenny**
 4 **Patricia Silva Tapia, Verónica Carolina Guerra Burbano Y**
 5 **Mónica Elizabeth Cangas Centeno**, conforme el siguiente
 6 detalle:

CEDENTE	MONTO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL PARTICIPACIÓN	CESIONARIAS
Carmen Virginia Tapia Vaca	96	US\$1,00	Jenny Patricia Silva Tapia
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Verónica Carolina Guerra Burbano
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Mónica Elizabeth Cangas Centeno
TOTAL:	\$360,00		

8
 9
 10 EN TAL VIRTUD, EL CAPITAL SOCIAL DE LA **COMPAÑÍA JENNY SILVA**
 11 **TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.** EN ADELANTE ESTARÁ DISTRIBUIDO
 12 ASÍ:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	Participaciones	%
Jenny Patricia Silva Tapia	US\$136,00	136	34%
Verónica Carolina Guerra Burbano	US\$132,00	132	33%
Mónica Elizabeth Cangas Centeno	US\$132,00	132	33%
TOTAL:	\$400,00	400	100%

14 **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Las Cesionarias quedan
 15 autorizados para solicitar al Notario Vigésimo Quinto del
 16 Cantón Quito, que anote al margen de la escritura de
 17 constitución de la **COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA**
 18 **COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, la presente Cesión de
 19 Participaciones y siente en este instrumento las razones
 20 correspondientes.- Igualmente, las cesionarias quedan
 21 autorizadas para solicitar al Registro Mercantil del cantón

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Quito la marginación correspondiente en la inscripción de la
 2 escritura de constitución de la compañía y la pertinente razón
 3 en este instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá
 4 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
 5 para la completa validez de la escritura pública.- **HASTA AQUI**
 6 **LA MINUTA**, que junto con los documentos, anexos y
 7 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
 8 pública con todo el valor legal y que las comparecientes
 9 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está
 10 firmada por el doctor FRANCISCO MORALES CALDERÓN,
 11 con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos
 12 treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
 13 celebración de la presente escritura se observaron los
 14 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 15 que les fue a las comparecientes por mí el Notario, en alta
 16 y clara voz; se ratifican en todo su contenido y para
 17 constancia de ello firman conmigo, en unidad de acto,
 18 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE**
 19 **TODO LO CUAL DOY FE.-**

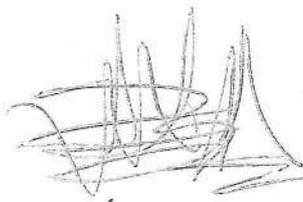
20
 21 *[Handwritten signature]*
 22 *050175063-2*

23 f) SRA. CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA
 24 C.C. *050175063-2*

25
 26 *[Handwritten signature]*

27 f) SRA. JENNY PATRICIA SILVA TAPIA
 28 C.C. *050145275*

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



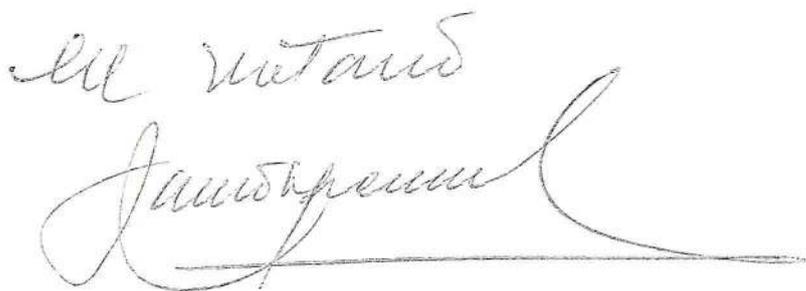
f) SRA. VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO

C.C. 1713313421



f) SRTA. MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO

C.C. 1714353917



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2019**



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas ubicadas en el piso 11 del Edificio Alto Aragón, situado en la esquina de la calle Lizardo García y Av. 12 de Octubre de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia de todos los socios de la compañía de la siguiente forma:

Nombre del socio:	Capital social:	
Jenny Patricia Silva Tapia	US \$40,00	10%
Carmen Virginia Tapia Vaca	US \$360,00	90%
=====		
TOTAL	US \$400,00	= 100%
=====		

Preside la reunión la Presidente de la compañía, señora Carmen Tapia Vaca, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Jenny Silva Tapia.

Los socios presentes, que así representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- **Cesión de Participaciones Sociales**
- **Designación de Nuevos Administradores**

Inmediatamente, se somete a consideración de los socios el orden del día:

- **Cesión de Participaciones Sociales.**

Luego de algunas deliberaciones sobre este asunto, la Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía Jenny Silva Tapia Comunicaciones Cia. Ltda.:

CEDENTE	MONTO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL PARTICIPACIÓN	CESIONARIAS
Carmen Virginia Tapia Vaca	96	US\$1,00	Jenny Patricia Silva Tapia
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Verónica Carolina Guerra Burbano
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Mónica Elizabeth Cangas Centeno
TOTAL	360		

Cedente y cesionarias deberán otorgar la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones. Una vez que se perfeccione la cesión de participaciones autorizada por esta Junta General, el capital social de la compañía Jenny Silva Tapia Comunicaciones Cia. Ltda. estará distribuido así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	Participaciones	%
Jenny Patricia Silva Tapia	US\$136,00	136	34%
Verónica Carolina Guerra Burbano	US\$132,00	132	33%
Mónica Elizabeth Cangas Centeno	US\$132,00	132	33%
TOTAL:	US\$400,00	400	100%

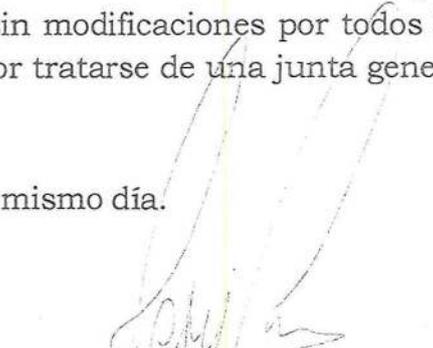
• **Designación de Nuevos Administradores**

Toda vez que ha concluido el período para el cual fueron designados los administradores de la compañía, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve designar a la señora Verónica Carolina Guerra Burbano y a la señorita Mónica Elizabeth Cangas Centeno, respectivamente, como Presidente y Gerente General de la compañía Jenny Silva Tapia Comunicaciones Cia. Ltda., por el período estatutario de 2 años. Se autoriza para que por Secretaría se extiendan los nombramientos pertinentes.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las doce horas del mismo día.


Carmen Virginia Tapia Vaca
Presidente - Socio


Jenny Patricia Silva Tapia
Secretaria - Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

059171043-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA VACA
CARMEN VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO V444314443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA VACA LUISA PACIFICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDERADO

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

21 Fojas Única

Julio 17 Ene. 2013

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501750632

Nombres del ciudadano: TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: TAPIA VACA LUISA PACIFICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web www.registrocivil.gob.ec
que consta en www.registrocivil.gob.ec
Quito el 7 DE JULIO DE 2019

Dr. Jorge Machado Devallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 191-189-84388



191-189-84388

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA JENNY PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI PUJILI
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GUSTAVO ISCH GARCES

050145277-5




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2018-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E8833V4222






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

073
 JUNTA No.

073 - 232
 NÚMERO

0501452775
 CÉDULA

SILVA TAPIA JENNY PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CONOCOTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:

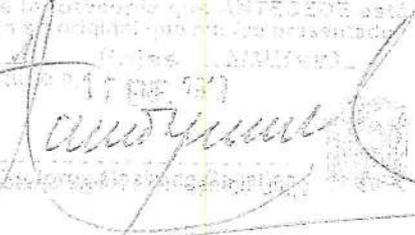



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFIRIÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y FIDELIDAD NOTARIAL
 DOY FE que he observado que ANTECEDENTE de la
 comparecencia de la Srta. JENNY PATRICIA SILVA TAPIA
 el día 17 de 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501452775

Nombres del ciudadano: SILVA TAPIA JENNY PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISCH GARCES GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SILVA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 17 DE ENERO DE 2019

Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 194-189-84438



194-189-84438

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



171831742 1



DANELO CASAP
 VERONICA CASAP
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 IDENTIFICACION 1580-11-19
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADOCIVIL: CASADO
 ESTEBAN FABIAN
 HARRIOL DURAN

GUERRA JORGE ESCOBAR
 GUERRA JORGE ESCOBAR
 CANTON CAYAMA
 CAYAMA
 2016-11-17
 2026-11-17





Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folias _____
 QUITO _____
 17 ENO 2017
Notario
 Notario




Handwritten signature



CERTIFICADO DE VERIFICACION
COTACON

009
CÓDIGO

009 - 068
CÓDIGO

1712317421
SERIAL

GUERRA BURZANO MELÓNICA CAROLINA
MELÓNICA GUERRA

PROVINCIA CANTÓN
ESPECIAL QUITO
SAN RAFAEL PARROQUIA

PROVINCIA CANTÓN
ESPECIAL QUITO
SAN RAFAEL PARROQUIA

PROVINCIA CANTÓN
ESPECIAL QUITO
SAN RAFAEL PARROQUIA



M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
uniforme con el original que me fue presentado
en _____ Folias _____ (mil/ces).
QUITO 17 ENE 2003
Carolina Melónica Guerra
NOTARIA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718317421

Nombres del ciudadano: GUERRA BURBANO VERONICA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL DURAN ESTEBAN FABIAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: GUERRA JORGE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO EVELINA SONIA

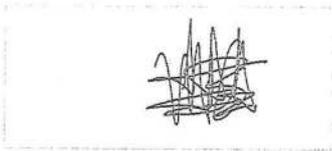
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a. 17 DE ENERO DE 2019

D. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº de certificado: 191-189-84492



191-189-84492

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

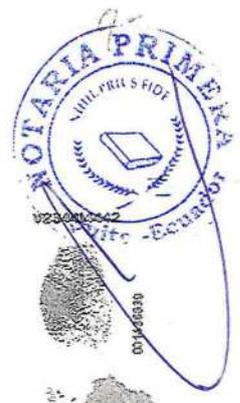


N. 171435391-7
CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANGAS CENTENO
MONICA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1993-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEYO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CANGAS JUAN CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CENTENO FLOR GLADYS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2017-11-22
FECHA DE EXPIRACION 2027-11-22

[Signature]
[Signature]



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTRCEBUS está conforme con su original que me fue presentado en 4 Fojas utilizadas
Quito a 17 de NOV de 2017
[Signature]
Cecilia Mercedes de Cevallos



[Handwritten mark]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No.

001 - 137
NUMERO

1714353917
CÉDULA

CANGAS CENTENO MONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 5



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la información que se encuentra aquí
conforme con el original que me ha presentado
en Folios Únicos

Febrero 4 de 2018
[Handwritten signature]
Notario de la Notaría Primera de Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714353917

Nombres del ciudadano: CANGAS CENTENO MONICA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CANGAS JUAN CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CENTENO FLOR GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

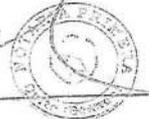
Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 17 ENE. 2019

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 197-189-84564



197-189-84564

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

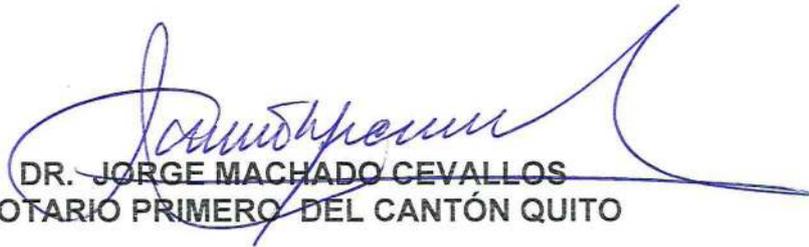




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SRTA. CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA, A FAVOR DE: JENNY PATRICIA SILVA TAPIA; VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANOY MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO, firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029515



20191701025000156

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000156



MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501750632
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

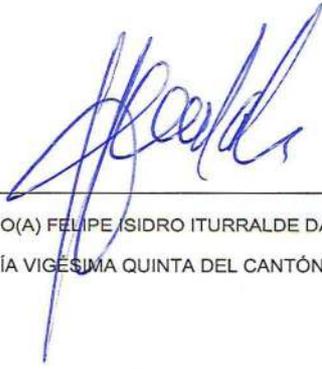
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA A FAVOR DE JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-001-P00296


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000156

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501750632
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA A FAVOR DE JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-001-P00296



NOTARIO(A) FELIPE SIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701025O00156

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.”**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 06 de abril del 2004, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA a favor de JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 17 de enero del 2019.

Quito, a 05 de febrero del 2019

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000029515



**SPACIO
EN
ANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	133189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /17/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 360 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO DE LA SIGUIENTE MANERA: 96 A JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, 132 A VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO, Y 132 A MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCIÓN NRO. 1272 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Factura: 001-004-000074115



20191701001P00296



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P00296						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE ENERO DEL 2019, (9:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501750632	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA TAPIA JENNY PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501452775	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GUERRA BURBANO VERONICA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718317421	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CANGAS CENTENO MONICA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714353917	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	360.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2019-17-01-NOTARIA 01-P-00296



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA
COMUNICACIONES CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRTA.

CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA

A FAVOR DE:

JENNY PATRICIA SILVA TAPIA;

VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO

Y MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO

CUANTIA: USD 360,00

Dí 4 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-00296-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; ante mí Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: la señorita CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles: Mariana de Jesús y Valderrama, teléfono: cero nueve nueve cincuenta y cuatro veinte y tres ochocientos noventa, en su calidad de CEDENTE; y por otra parte, JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, de estado civil

1 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles:
2 Altos de Inchapincho, sector Nayón, correo electrónico: jenny-
3 cen@hotmail.com; **VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO**, de
4 estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, en
5 las calles: Josefa Tinajero y Pasaje Cárdenas, teléfono: cero nueve
6 nueve cincuenta y cuatro veinte y tres ochenta y nueve cero; correo
7 electrónico: caroguerra2000@gmail.com,y **MÓNICA ELIZABETH**
8 **CANGAS CENTENO**, de estado civil soltera, con teléfono
9 número: cero nueve nueve cincuenta y seis cuarenta y tres
10 veinte y tres cero, correo electrónico:- monicaecc11@gmail.com;
11 todas ellas por sus propios y personales derechos, a quienes en
12 adelante podrá denominarse simplemente como "CESIONARIAS".- Las
13 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayores de edad, capaces ante la ley, a quienes de
15 conocerlas doy fe por haberme exhibido sus cédulas de
16 ciudadanía, cuyas copias certificadas por mí, se agregan
17 como anexos, quienes autorizan se verifique su identidad en
18 el Sistema Nacional del Registro Civil, bien instruidas por mí
19 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que al
20 celebrarla proceden, libre y voluntariamente dentro de las
21 condiciones que más adelante se expresan, me solicitan
22 elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
23 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a
24 su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de
25 Participaciones Sociales de la compañía denominada **JENNY**
26 **SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, al tenor de
27 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** por
28 una parte, la señorita **CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA**,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 ecuatoriana, soltera, mayor de edad, domiciliada en esta
 2 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, por sus propios y
 3 personales derechos, a quien en adelante y para los efectos
 4 legales de este contrato se le podrá denominar también como
 5 CEDENTE; y, por otra, las señoras **JENNY PATRICIA SILVA**
 6 **TAPIA, VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y**
 7 **MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO**, ecuatorianas,
 8 casadas las dos primeras y soltera la última, mayores de
 9 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito
 10 metropolitano, por sus propios y personales derechos, a
 11 quienes en adelante y para los efectos legales provenientes
 12 de este contrato se les podrá denominar simplemente como
 13 **CESIONARIAS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** La
 14 **COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA.**
 15 **LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el
 16 seis de abril de dos mil cuatro, en la Notaría Vigésima Quinta
 17 del Distrito Metropolitano de Quito, a cargo del doctor Felipe
 18 Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro
 19 Mercantil Cantonal el veinte de Mayo del mismo año.- **DOS)**
 20 La Junta General Universal de Socios de la Compañía,
 21 reunida el diecisiete de Enero de dos mil diecinueve, cuya
 22 copia certificada se incorpora como habilitante, resolvió, por
 23 unanimidad, autorizar la cesión de la totalidad de las
 24 participaciones que tiene la cedente a favor de las
 25 Cesionarias, conforme se detalla en la cláusula siguiente.-
 26 **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
 27 antecedentes expuestos, la cedente, señorita Carmen Virginia
 28 Tapia Vaca, cede la totalidad de participaciones que tiene en

1 la **COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA.**
 2 **LTDA.**, esto es trescientas sesenta participaciones de un
 3 dólar de valor cada una; a favor de las señoras **Jenny**
 4 **Patricia Silva Tapia, Verónica Carolina Guerra Burbano Y**
 5 **Mónica Elizabeth Cangas Centeno**, conforme el siguiente
 6 detalle:

CEDENTE	MONTO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL PARTICIPACIÓN	CESIONARIAS
Carmen Virginia Tapia Vaca	96	US\$1,00	Jenny Patricia Silva Tapia
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Verónica Carolina Guerra Burbano
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Mónica Elizabeth Cangas Centeno
TOTAL:	\$360,00		

8
 9
 10 EN TAL VIRTUD, EL CAPITAL SOCIAL DE LA **COMPAÑÍA JENNY SILVA**
 11 **TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.** EN ADELANTE ESTARÁ DISTRIBUIDO
 12 ASÍ:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	Participaciones	%
Jenny Patricia Silva Tapia	US\$136,00	136	34%
Verónica Carolina Guerra Burbano	US\$132,00	132	33%
Mónica Elizabeth Cangas Centeno	US\$132,00	132	33%
TOTAL:	\$400,00	400	100%

14 **CUARTA.- AUTORIZACIÓN:** Las Cesionarias quedan
 15 autorizados para solicitar al Notario Vigésimo Quinto del
 16 Cantón Quito, que anote al margen de la escritura de
 17 constitución de la **COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA**
 18 **COMUNICACIONES CIA. LTDA.**, la presente Cesión de
 19 Participaciones y sienta en este instrumento las razones
 20 correspondientes.- Igualmente, las cesionarias quedan
 21 autorizadas para solicitar al Registro Mercantil del cantón

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 Quito la marginación correspondiente en la inscripción de la
 2 escritura de constitución de la compañía y la pertinente razón
 en este instrumento.- Usted, Señor Notario, se servirá
 anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
 para la completa validez de la escritura pública.- **HASTA AQUI**
 6 **LA MINUTA**, que junto con los documentos, anexos y
 7 habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura
 pública con todo el valor legal y que las comparecientes
 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está
 firmada por el doctor FRANCISCO MORALES CALDERÓN,
 con matrícula profesional número diez mil cuatrocientos
 treinta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
 celebración de la presente escritura se observaron los
 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
 que les fue a las comparecientes por mí el Notario, en alta
 y clara voz; se ratifican en todo su contenido y para
 constancia de ello firman conmigo, en unidad de acto,
 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE**
 19 **TODO LO CUAL DOY FE.-**

20
 21 *[Handwritten signature]*
 22 *[Handwritten signature]*

23 f) SRA. CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA

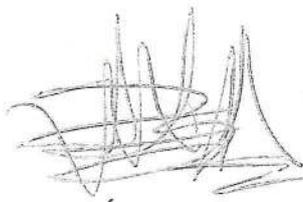
24 C.C. 050175063-2

25
 26 *[Handwritten signature]*

27 f) SRA. JENNY PATRICIA SILVA TAPIA

28 C.C. 050145275

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



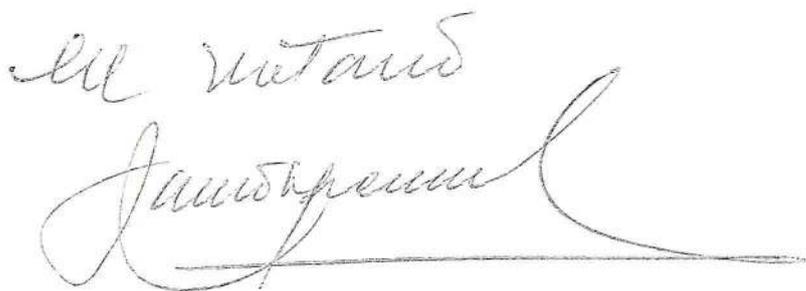
f) SRA. VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANO

C.C. 1713313421



f) SRTA. MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO

C.C. 1714353917



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 17 DE ENERO DE 2019**



En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador y domicilio principal de la compañía, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas ubicadas en el piso 11 del Edificio Alto Aragón, situado en la esquina de la calle Lizardo García y Av. 12 de Octubre de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 de la misma Ley.

Por Secretaría se certifica la presencia de todos los socios de la compañía de la siguiente forma:

Nombre del socio:	Capital social:	
Jenny Patricia Silva Tapia	US \$40,00	10%
Carmen Virginia Tapia Vaca	US \$360,00	90%
=====		
TOTAL	US \$400,00	= 100%
=====		

Preside la reunión la Presidente de la compañía, señora Carmen Tapia Vaca, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Jenny Silva Tapia.

Los socios presentes, que así representan el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- **Cesión de Participaciones Sociales**
- **Designación de Nuevos Administradores**

Inmediatamente, se somete a consideración de los socios el orden del día:

- **Cesión de Participaciones Sociales.**

Luego de algunas deliberaciones sobre este asunto, la Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales de la compañía Jenny Silva Tapia Comunicaciones Cia. Ltda.:

CEDENTE	MONTO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE	VALOR NOMINAL PARTICIPACIÓN	CESIONARIAS
Carmen Virginia Tapia Vaca	96	US\$1,00	Jenny Patricia Silva Tapia
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Verónica Carolina Guerra Burbano
Carmen Virginia Tapia Vaca	132	US\$1,00	Mónica Elizabeth Cangas Centeno
TOTAL	360		

Cedente y cesionarias deberán otorgar la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones. Una vez que se perfeccione la cesión de participaciones autorizada por esta Junta General, el capital social de la compañía Jenny Silva Tapia Comunicaciones Cia. Ltda. estará distribuido así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	Participaciones	%
Jenny Patricia Silva Tapia	US\$136,00	136	34%
Verónica Carolina Guerra Burbano	US\$132,00	132	33%
Mónica Elizabeth Cangas Centeno	US\$132,00	132	33%
TOTAL:	US\$400,00	400	100%

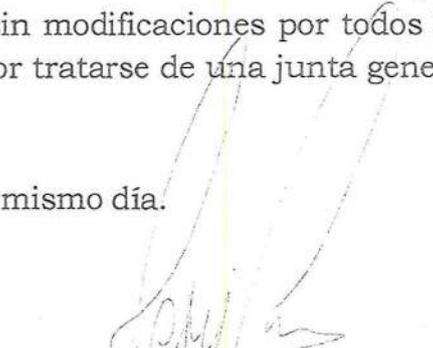
• **Designación de Nuevos Administradores**

Toda vez que ha concluido el período para el cual fueron designados los administradores de la compañía, la Junta General de Socios, por unanimidad, resuelve designar a la señora Verónica Carolina Guerra Burbano y a la señorita Mónica Elizabeth Cangas Centeno, respectivamente, como Presidente y Gerente General de la compañía Jenny Silva Tapia Comunicaciones Cia. Ltda., por el período estatutario de 2 años. Se autoriza para que por Secretaría se extiendan los nombramientos pertinentes.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las doce horas del mismo día.


Carmen Virginia Tapia Vaca
Presidente - Socio


Jenny Patricia Silva Tapia
Secretaria - Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

059171043-2

APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA VACA
CARMEN VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-07-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO V444314443

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TAPIA VACA LUISA PACIFICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-07

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDERADO

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

2011 Fojas Utilizadas
Julio 27 de 2013
[Signature]
NOTARIO

500

014 974 103 000700002

IDENTIFICACION



MARIA ZAYZA CARMEN BANCHE

REGISTRADO

SECTOR

SECTOR 4

REGISTRADO



M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Fejas _____ (Miles)
 Quito
 17 ENE 2010
 [Signature]
 [Notary Seal]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501750632

Nombres del ciudadano: TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 3 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: TAPIA VACA LUISA PACIFICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web www.registrocivil.gob.ec
que consta en www.registrocivil.gob.ec
Quito el 7 DE JULIO DE 2019

Dr. Jorge Machado Devallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 191-189-84388



191-189-84388

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA TAPIA JENNY PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI PUJILI
 FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
GUSTAVO ISCH GARCES

050145277-5



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA TERESA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2018-08-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E8833V4222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

073
 JUNTA No.

073 - 232
 NÚMERO

0501452775
 CÉDULA

SILVA TAPIA JENNY PATRICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

CONOCOTO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



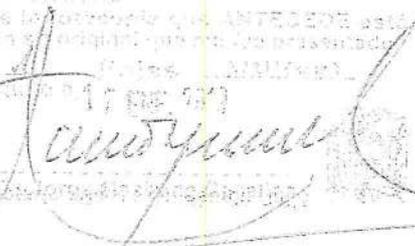
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFIRIÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES ELECTORALES Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y FIDUCIA NOTARIAL
 DOY FE que la suscrita que ANTECEDENTE de la
 presente es la original para las referencias

17 DE 2018



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501452775

Nombres del ciudadano: SILVA TAPIA JENNY PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 27 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ISCH GARCES GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: SILVA SEGUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TAPIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 17 DE ENERO DE 2019

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 194-189-84438



194-189-84438

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



171831742 1



DANELO CASAP
 VERONICA CASAP
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 IDENTIFICACION 1580-11-19
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADOCIVIL: CASADO
 ESTEBAN FABIAN
 HARRIEL DURAN

GUERRA JORGE ESCOBAR
 GUERRA JORGE ESCOBAR
 CANTON: CAYAMA
 CANTON: CAYAMA
 CANTON: CAYAMA
 CANTON: CAYAMA
 CANTON: CAYAMA




Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ Folias _____
 QUITO _____
 17 ENO 2003
Handwritten signature
 Notario Publico




Handwritten signature

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718317421

Nombres del ciudadano: GUERRA BURBANO VERONICA CAROLINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL DURAN ESTEBAN FABIAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: GUERRA JORGE EDMUNDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURBANO EVELINA SONIA

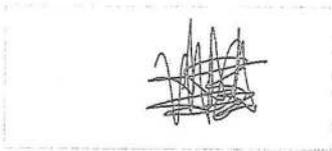
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a. 17 DE ENERO DE 2019

Jorge Machado Cavallos
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



Nº de certificado: 191-189-84492



191-189-84492

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CANGAS CENTENO
MONICA ELIZABETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-07-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171435391-7

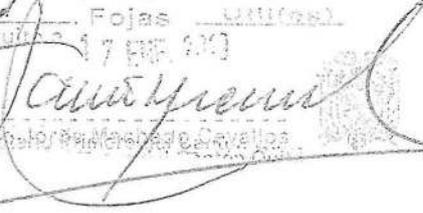


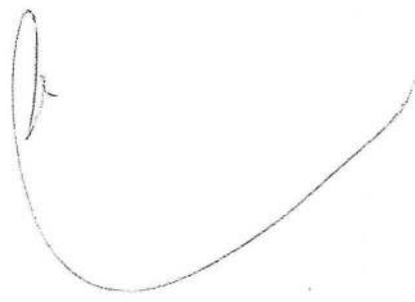

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CANGAS JUAN CRISTOBAL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CENTENO FLOR GLADYS**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2017-11-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-11-22**


 INSCRIPCIÓN


 INSCRIPCIÓN



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTRCEUS está
 conforme con su original que me fue presentado
 en 4 Fojas milifolios
 Quito 17 ENE 2017

 Gladys Centeno





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA No.

001 - 137
NUMERO

1714353917
CÉDULA

CANGAS CENTENO MONICA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COTOCOLLAO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 5



[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la información que se encuentra aquí
conforme con el original que me ha presentado
en Folios Únicos

Febrero 4 de 2018
[Handwritten signature]
Notario de la Notaría Primera de Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714353917

Nombres del ciudadano: CANGAS CENTENO MONICA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CANGAS JUAN CRISTOBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CENTENO FLOR GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE ENERO DE 2019

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s)
antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron)
materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico
que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a, 17 ENE. 2019

Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 197-189-84564



197-189-84564

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

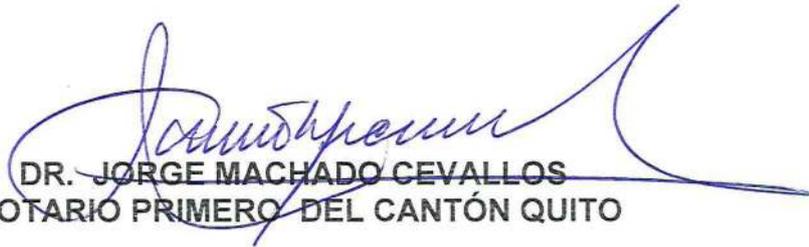




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA., QUE OTORGA LA SRTA. CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA, A FAVOR DE: JENNY PATRICIA SILVA TAPIA; VERÓNICA CAROLINA GUERRA BURBANOY MÓNICA ELIZABETH CANGAS CENTENO, firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000029515



20191701025000156

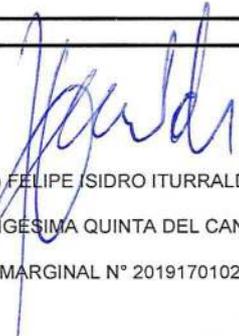
NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000156



MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501750632
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

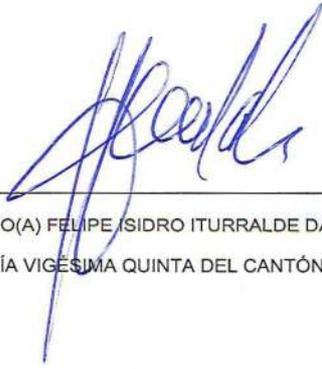
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA A FAVOR DE JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-001-P00296


NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000156

MATRIZ	
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2019, (14:59)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAPIA VACA CARMEN VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501750632
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA A FAVOR DE JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-001-P00296



NOTARIO(A) FELIPE SIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701025O00156

Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.”**, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 06 de abril del 2004, de la **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA a favor de JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO Y MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 17 de enero del 2019.

Quito, a 05 de febrero del 2019

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000029515



**SPACIO
EN
ANCO**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	133189
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /17/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CARMEN VIRGINIA TAPIA VACA TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 360 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO DE LA SIGUIENTE MANERA: 96 A JENNY PATRICIA SILVA TAPIA, 132 A VERONICA CAROLINA GUERRA BURBANO, Y 132 A MONICA ELIZABETH CANGAS CENTENO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INCRIPCIÓN NRO. 1272 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 20 DE MAYO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

